



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 16 de noviembre de 2021.**

Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Proteccion S.A.
Ejecutado	Margarita María Montoya Urrego
Radicado	2010-1497
Auto de sustanciación	1151
Asunto	Resuelve solicitud – requiere al CIFIN

Vista la solicitud presentada por la representante legal judicial de la parte ejecutante allegada de forma física, mediante la cual se remite oficio dirigido al CIFIN, del cual no se ha recibido respuesta alguna, y a la fecha el término otorgado se encuentra vencido. En consecuencia, se ordena requerir a la Central de Información Financiera- CIFIN, a fin de que informe que cuentas bancarias o productos financieras posee en la actualidad la demandada, señor Margarita María Montoya Urrego, identificada con CC 21.928.162, concediéndole el término de 15 días hábiles para que allegue lo solicitado. So pena de incurrir en las sanciones previstas en el artículo 44 del Código General del Proceso.

Notifíquese y Cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 163 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 17 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario